

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14802915190			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 102927543				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	
14. Buzón electrónico 17							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 10292754			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cauca		30. Ciudad/Municipio Popayán		001	
31. Primer apellido TOBAR		32. Segundo apellido VALLEJO		33. Primer nombre EDINSON		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán		001	
41. Dirección principal CR 16 A 73 N 130 BRR LA PRIMAVERA							
42. Correo electrónico dejuridicasas@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 8248056		45. Teléfono 2 3168209013			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 6910		47. Fecha inicio actividad 20070831		48. Código 8542		49. Fecha inicio actividad 20190902	
50. Código 1 8543		2 8543		51. Código 2421		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5224852							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre TOBAR VALLEJO EDINSON 985. Cargo CONTRIBUYENTE			